



POSADAS, 30 JUN 2022

VISTO: el Expediente S01:0001590/2022, referente a la Incorporación y Distribución del Canon Bancario Convenio 2019-2022, meses de Agosto a Diciembre 2021 y Enero a Abril 2022, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según se establece en el Convenio 2019-2022 con el Banco Patagonia SA, éste realizará el pago mensual de un Canon Bancario del 2.00% (dos por ciento), calculado sobre la masa salarial neta mensual total en concepto de pago de haberes.

QUE, a la fecha se lleva acumulada una suma total de \$44.367.312,78 correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre 2021 y Enero a Abril 2022, para ser incorporados al Presupuesto de la UNaM.

QUE, a fs. 3 y 4 la Señora Rectora eleva al Consejo Superior una propuesta de distribución de los fondos acumulados, proponiendo distintos destinos como el fortalecimiento de albergues, actividades deportivas, gastos generados en las elecciones generales, programa combate y prevención de incendios RUMG, capacitación docente y no docente, y el saldo a distribuir entre las unidades académicas por modelo de pautas.

QUE, el tema se trató en la Comisión de Presupuesto y Administración en la 4º Sesión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo el 29 de Junio de 2022, mediante el Despacho Nº **046/2022**, donde se sugirió: *"Aprobar la incorporación y distribución del Canon Bancario Convenio 2019-2022, correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2021 y enero a abril 2022, cuya suma asciende a \$44.367.312,78 según cuadro anexo I en fs 2 y 3 del expediente de referencia. Además, se recomienda dar prioridad al programa de tutorías en la distribución por Unidades Académicas."*

QUE, el tema fue tratado por alto el Alto Cuerpo en su 4º Sesión Ordinaria, efectuada el 29 de Junio de 2022 y aprobado por los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENANZA:**


ARTICULO 1º.- INCORPORAR Y DISTRIBUIR la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$44.367.312,78)**, al Presupuesto 2022 de la UNaM, correspondiente al Canon Bancario Convenio 2019-2022, acumulados en los meses de Agosto a Diciembre 2021 y Enero a Abril 2022, según Planilla Anexa I a la presente.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los importes a distribuir tendrán como destino los detallados en Planilla Anexa II a la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 040/2022


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“Las Malvinas son argentinas”

POSADAS, 30 JUN 2022

ANEXO N° I

ORDENANZA N°

040/2022

PRESUPUESTO 2022

FINALIDAD 3: SERVICIOS
SOCIALES
FUNCION 4: EDUCACION Y
CULTURA
JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MISIONES

FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS

Incorporación y Distribución de los Fondos:				
UUA	UP-SUB-SUB SUB	PROG. - SUB PROG	FUENTE	TOTAL
FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ALBERGUES	011-011-009	99-01	12	\$ 7.000.000,00
ACTIVIDADES E INSUMOS DEPORTIVOS	011-011-009	99-02		\$ 2.500.000,00
GASTOS ELECCIONES GENERALES	011-011-009	99-03		\$ 1.500.000,00
PROGRAMA COMBATE Y PREVENCION INCENDIOS RUMG	011-011-009	99-04		\$ 2.000.000,00
FACULTAD DE CS. EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES	011-011-009	16-00		\$ 5.061.231,88
ESCUELA DE ENFERMERIA	011-011-009	17-00		\$ 1.408.954,04
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES	011-011-009	18-00		\$ 5.813.081,54
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	011-011-009	19-00		\$ 4.336.888,91
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	011-011-009	20-00		\$ 2.811.795,49
FACULTAD DE INGENIERIA	011-011-009	21-00		\$ 3.471.956,17
FACULTAD DE CS. FORESTALES	011-011-009	22-00		\$ 2.811.795,49
ESCUELA AGROTECNICA ELDORADO	011-011-009	23-00		\$ 1.320.321,36
RECTORADO	011-011-009	99-00		\$ 3.331.287,90
POLITICAS GENERALES	011-011-009	01-00		\$ 1.000.000,00
TOTALES				


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 30 JUN 2022

ANEXO N° II

ORDENANZA N° 040/2022

Detalle de Distribución por Proyecto/Programa				
Proyectos/Programa	Monto	Regionales		
		Posadas	Obera	Eldorado
Fortalecimiento y Mantenimiento Albergues	\$ 7.000.000,00	3.000.000	2.000.000	2.000.000
Actividades e insumos deportivos	\$ 2.500.000,00			
Gastos Elecciones Generales	\$ 1.500.000,00			
Programa prevención Incendios RUMG	\$ 2.000.000,00			
Capacitación Docente	\$ 2.000.000,00			
Capacitación Nodocente	\$ 2.000.000,00			
Distribución Modelo de Pautas	\$ 27.367.312,78			
Total	\$ 44.367.312,78			

Detalle de Distribución por Unidad Académica				
Unidad Académica	Capacitación Docente	Capacitación No Docente	Modelo de Pautas	Totales
ESCUELA DE AGROTECNICA ELDORADO	\$ 73.253,45	\$ 64.800,00	\$ 1.182.267,91	\$ 1.320.321,36
ESCUELA DE ENFERMERIA	\$ 78.170,92	\$ 69.150,00	\$ 1.261.633,12	\$ 1.408.954,04
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	\$ 156.002,71	\$ 138.000,00	\$ 2.517.792,78	\$ 2.811.795,49
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	\$ 240.617,23	\$ 212.850,00	\$ 3.883.421,68	\$ 4.336.888,91
FACULTAD DE CS. EXACTAS, QUIMICA Y NATURALES	\$ 280.804,88	\$ 248.400,00	\$ 4.532.027,00	\$ 5.061.231,88
FACULTAD DE CS. FORESTALES	\$ 156.002,71	\$ 138.000,00	\$ 2.517.792,78	\$ 2.811.795,49
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS SOCIALES	\$ 322.518,65	\$ 285.300,00	\$ 5.205.262,89	\$ 5.813.081,54
FACULTAD DE INGENIERIA	\$ 192.629,44	\$ 170.400,00	\$ 3.108.926,73	\$ 3.471.956,17
RECTORADO	\$ -	\$ 173.100,00	\$ 3.158.187,89	\$ 3.331.287,89
POLITICAS GENERALES	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 27.367.312,78	\$ 31.367.312,78

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones